

17 de octubre de 2019

## **Acodeco verificó venta de pan por peso y etiquetado**

Mediante operativo de verificación de pan por peso y etiquetado de pan empacado, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) detectó que 173 panaderías de las provincias de Panamá y Panamá Oeste no cumplían con lo establecido.

El Departamento de Metrología de la Acodeco verificó el cumplimiento del artículo 36 de la Ley 45 del 31 de octubre de 2007, y del Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 18-2013 sobre panificación y confitería.

Se inspeccionaron 356 agentes económicos (panaderías, minisúper y supermercados) del 20 de agosto al 26 de septiembre de 2019, de los cuales 183 cumplieron; mientras que 173 presentaron anomalías, al no tener a la vista el listado de precios del pan según su peso ni la balanza, además de otros que no pesaban el pan.

Con respecto al pan empacado, se verificó que la etiqueta tuviera toda la información requerida como el peso, lista de ingredientes, aditivos si los hay, identificación del lote, fecha de vencimiento, instrucciones de conservación y país de origen, entre otros aspectos. De los agentes económicos verificados, 118 vendían pan empacado, encontrándose 46 que incumplían con las disposiciones de etiquetado.

**¡Un consumidor informado tiene poder!**